

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A N°229/2023

A : CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Gastos del mes de Julio 2023.

Fecha : 02 de noviembre de 2023.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Informe D.A. N° 40/2023, correspondiente al control y verificación de las carpetas de gastos ya obligados del mes de julio del corriente año. Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 23 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Julio del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

Maria Credo
C.A. 56
2/11/2023

Ariane Pane
Lic. Ariane Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

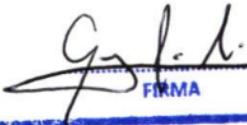
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recibido de

- Secretaría General
- Dir. Gral. de Gabinete
- Dir. Gral. de Talento Humano
- Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
- Dir. Gral. de Asuntos Legales
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

Dirección de Auditoría

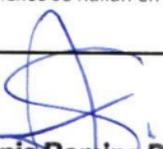
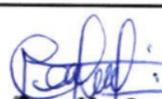
N° D.A. N° 229/2023
Fecha: 22/11/2023
Hora: 10:03 h.S

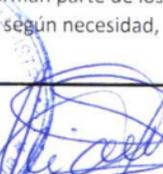

FIRMA

Abg. Cristian Espinola
J.E.M.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente al control de Gastos del mes de Julio 2023.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N°40/2023.
INFORME D.A N°40/2023	
TÍTULO: Carpetas de Gastos del mes de Julio 2023 , carpetas 1/3, 2/3 y 3/3.	INSTITUCIÓN: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Julio 2023.
SUBPROCESO: Informe referente al control de Gastos del mes de Julio 2023.	ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05/10/2023.
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. 	DESTINARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Nac.Orlando Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de Julio 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a los documentos analizados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Julio del ejercicio 2023, Biliborato 1/3, 2/3 y 3/3 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período sujeto a verificación. Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 23 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Julio del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.	


Lic. Alfredo R. Gautó
Dirección de Auditoría

Melissa Maldonado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Sonia Romina Pereira
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
<p>RECOMENDACIÓN: Esta Auditoría sugiere, a la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:</p> <p>1) La impresión y archivo de la solicitud de Transferencia correspondiente a la STRN° 109.897 de la Empresa JBENZA, en la verificación realizada no se ha visualizado.</p> <p>2) En el legajo de Rendición de cuentas correspondiente a la STR N°109.975, se realice el archivo del recibo original N° 0000976 de fecha 13/09/2023 de la Empresa CEGA Industrial S.A. Monto Gs.822.000 (Guaraníes Ochocientos veinte y dos mil), correspondiente a la factura crédito N°001-002-0004654, nuestro control, detectó copia del mencionado Recibo.</p> <p>3) Esta Auditoría solicita, el archivo de las documentaciones remitidas a esta Dirección en el mismo orden cronológico establecida en la Guía de la Contraloría de la República CGR N° 605/2022, cabe destacar y recordar que esa es la metodología adoptada para nuestro control, de tal manera que resulte más eficiente y ordenado las Rendiciones de Cuentas.</p>	
<p>Elaborado por: Fecha: 05/10/2023</p>	<p>Lic. Alfredo Gauto, Sra. Melissa Maldonado.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría J.E.M. </div> <div style="text-align: center;">  Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M. </div> </div>
<p>Verificado por: Fecha: 23/10/2023</p>	<p>Sra. Sonia Pereira, Abg. Rosa González Miranda.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Sonia Romina Pereira Dirección de Auditoría J.E.M. </div> <div style="text-align: center;">  Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. </div> </div>
<p>Revisado por: Fecha: 30/10/2023.</p>	<p>Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Lic. Lorena Lucero Bogado Encargada del Departamer. de Auditoría Interna J.E.M. </div>
<p>Autorizado por: Fecha: 02/10/2023</p>	<p>Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM </div> </div>